

Estampilla
Municipal
\$ 60.00
bit. 1353-
-II-28-48.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 28 de Febrero de 1948.-

Vence 28 de Agosto de 1948. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 129 J. 6-1948-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 478 E. 21, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Julio Mardones Franco, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de dos pisos mts. de altura, de clase F., de edificación, en la calle Victor Lamas No. 1140.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTÉCEDENTES:

Nombre del propietario Julio Mardones Franco domicilio Maipú 1167 -
» » Arquitecto José Maturana Pavéz domicilio O'Higgins 717 -
» » matr. No. _____ patente No. _____
» » Constructor por administración domicilio _____
» » matr. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad _____

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada mts. 2
Id. de patios y jardines, m2.**Planos y Documentos Autorizados.**

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.º » de agua potable. Id.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º pisos, dos copias.-
- 6.º » de fachadas, tres costados, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales dos copias.-
- 8.º Planos de detalles reja exterior y pl. garage, dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica -
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente -
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia -
- 13.º Presupuesto \$ 526.329.00 Quinientos veintiseis mil trescientos veintinueve pesos, 00/00 -
- 14.º Valores -

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	1353	\$ 1.844.00
id. de insp. edif.,	id.	1.000.00
id. de lib. de control.,	id.	100.00
id. estamp. municipales.,	id.	60.00 \$ 3.000

Febrero 28/1948.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. _____ para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

R. del Castillo
Disección de Obras Municipales

Timbre

1948
Certificado N° 1667 R-47

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

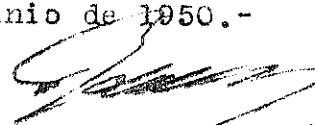
El Director de Obras Municipales que suscribe CERTIFICA;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por el personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de la propiedad del señor Julio Mardones Franco, ubicada en la calle Av. Victor Lamas N° 1140 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor de la responsabilidad que le pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los arts.: 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.

CONCEPCION, 14 de Junio de 1950.-


Ramón del Castillo Aza.-
Director de Obras Municipales

*pel. cuenta del as. mencionado
declarando el mejor total*



19-VI-50

lag.